



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE DOS BECAS DE ESTUDIOS (PROGRAMA LA DIPU TE BECA)

En Gestalgar a 28 de junio de 2017 reunidos , en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y siendo las 17:00 horas los siguientes miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente: Dña. Azahara Rodríguez Ribera
Vocales: D.Isidro Alvarez Pérez
D. Pedro Cañete Sánchez
Dña.Eva Rodríguez Molina (secretaria)

A los efectos de proceder a la resolución de las alegaciones presentadas por Dña.Nuria Novella Torres en relación con la baremación realizada en el expediente La Dipu Te Beca por esta comisión el pasado 21 de junio.

Alega Dña.Nuria Novella Torres R.E nº 756 de 24 de junio que no se ha tenido en cuenta su empadronamiento en Gestalgar.

Revisada la documentación aportada se constata la presentación de certificado histórico de empadronamiento en el municipio desde enero de 2017.

Visto lo que antecede la comisión por unanimidad acuerda estimar la alegación presentada por Dña.Nuria Novella Torres; la estimación de esta alegación varía el orden de selección de becarios con el siguiente resultado de puntuación y orden:

NOMBRE	VECINDAD	NOTA MEDIA	VALENC	FORMAC	SIT. SOCIOECON	NO DESTIT	OTROS MERITOS	TOTAL
Nuria Novella Torres	20	10,6	0	5	25,38	15	0	75,98
Yolanda Martínez Quilez	0	11,5	0	5	30	15	0	61,50
Marta Ribera Silvestre	20	15	7	3	17,55	0	0	50,00
Nerea Tárrega Bergadá	0	11,9	0	0	0	15	0	47,45
María Portales Sánchez	0	13,9	0	0	11,16	15	3	43,06



Ayuntamiento de
Gestalgar

c/ Larga nº 17. 46166 Gestalgar (Valencia) ☎961649001 Fax 961649119

www.gestalgar.es

www.gestalgarturismo.es

gestalgar_alc@gva.es

Andrea Barrera Delgado	0	13,3	4	0	0	15	2	34,30
------------------------	---	------	---	---	---	----	---	-------

No obstante no varían las personas seleccionadas como beneficiarias de la beca.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:15 horas lo que para su constancia firman los miembros de la comisión evaluadora .

Fdo: Isidro Alvarez Pérez



Fdo: Azahara Rodríguez Ribera

Fdo: Pedro Cañete Sánchez

Fdo: Eva Rodríguez Molina